



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 223-2019-DIGA

Callao, junio 25, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01076682 del 20-06-2019 de Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 00182 del Grupo Ocupacional Técnico Nivel "A", labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 079 2019-PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH 06-06-2019, Proveído 438-2019-ORH 10-06-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 611-2019-OAJ del 19-06-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico Tratante CMP 35562	Certificado Médico	Descanso Del	Médico AL	TOTAL DE DÍAS
Dr. Luis Alfredo Ticza Miranda	N° 1595994	29-05-2019	31-05-2019	03

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Raymundo Álvarez Álvarez
Director (e)

RAA/RVR

cc: UE, ORH, FCNM, Interesada, Archivo